

CONVOCATORIA DE SESIÓN ORDINARIA DE PLENO.

Cumpliendo lo dispuesto en Resolución de Alcaldía de fecha 2 de octubre de 2019, por medio del presente se convoca a Vd. a la sesión **ORDINARIA** que tendrá lugar el día **SIETE DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECINUEVE** a las **DIECINUEVE TREINTA HORAS (19,30)**, en el Salón de Actos Eugenio Garrido de la Casa de Cultura, con objeto de adoptar acuerdos sobre los asuntos incluidos en el Orden del día.

De no poder celebrarse la sesión en Primera Convocatoria por falta de quórum suficiente, se entenderá convocada la sesión automáticamente a la misma hora, dos días hábiles después.

Desde esta fecha se encuentran a disposición de todos los miembros de la Corporación, en la Secretaría Municipal para su examen, los expedientes objeto del Orden del Día fijado por la Alcaldía

ORDEN DEL DÍA

- 1.- APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA DEL PLENO ORDINARIO DE FECHA 5 DE AGOSTO DE 2019.
- 2.- APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA DEL PLENO EXTRAORDINARIO DE FECHA 17 DE SEPTIEMBRE DE 2019.
- 3.- CORRECCIÓN DE ERROR MATERIAL EN EL PGOU, SECTOR III-2 ESTE.
- 4.- APROBACIÓN INICIAL DE LA IMPOSICIÓN DE LA TASA POR PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRATAMIENTO Y DEPURACIÓN DE AGUAS RESIDUALES DE CABEZÓN DE PISUERGA, Y LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA MISMA.
- 5.- APROBACIÓN INICIAL DEL REGLAMENTO PARA EL USO DE LA RED DE ALCANTARILLADO Y DE VERTIDO DE AGUAS RESIDUALES DE ORIGEN DOMÉSTICO E INDUSTRIAL DE CABEZÓN DE PISUERGA.
- 6.- APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR SUPLEMENTO DE CRÉDITOS Nº 2019-0020.
- 7.- EN RELACIÓN CON EL CENTRO CÍVICO MULTIFUNCIONAL:
 - APROBACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN DE LA OBRA CENTRO CÍVICO MULTIFUNCIONAL DE CABEZÓN DE PISUERGA, DE ACUERDO CON LA CERTIFICACIÓN-LIQUIDACIÓN SUSCRITA POR EL DIRECTOR DE OBRA Y EL CONTRATISTA, POR IMPORTE DE 60.932,99 EUROS.
 - COMPROMISO DE ASUMIR POR PARTE DEL AYUNTAMIENTO LA CANTIDAD TOTAL DE 60.932,99 EUROS, CORRESPONDIENTE AL EXCESO DE OBRA EJECUTADA.





AYUNTAMIENTO DE

Cabezón de Pisuerga

- SOLICITUD A DIPUTACIÓN DE LA COMPENSACIÓN DE PARTE DE LA CANTIDAD ANTES DESCRITA, CON LAS REBAJAS DE ADJUDICACIÓN EN VARIOS PLANES PROVINCIALES.

- COMPROMISO DE APORTACIÓN POR PARTE DEL AYUNTAMIENTO PARA EL PAGO DE LA CERTIFICACIÓN-LIQUIDACIÓN.

- REINVERTIR EL IMPORTE QUE RESTE DE LAS BAJAS CITADAS, TRAS EL PAGO DE LA LIQUIDACIÓN DE LA OBRA, EN OBRA O EQUIPAMIENTO PARA EL PROPIO CENTRO CÍVICO, CON LA APORTACIÓN MUNICIPAL QUE CORRESPONDA.

8.- DETERMINACIÓN DE LAS FIESTAS LOCALES PARA EL AÑO 2020.

9.- ADHESIÓN DE CABEZÓN DE PISUERGA A LA RED DE MUNICIPIOS DE VALLADOLID "HOMBRES POR LA IGUALDAD".

10.- DACIÓN DE CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DICTADAS POR ALCALDÍA Y CONCEJAL DELEGADA DESDE LA CONSTITUCIÓN DE LA NUEVA CORPORACIÓN.

11.- INFORMES DE ALCALDÍA.

12.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

En Cabezón de Pisuerga

EL ALCALDE

Fdº. Sergio García Herrero

